

Bases del concurso Periodismo en la Escuela 2025/26

La Voz de Galicia, S.A., a través de su suplemento La Voz de la Escuela, convoca una nueva edición del concurso "Periodismo en la Escuela", enmarcado en el Programa Prensa-Escuela, con el que animar a los alumnos a usar el periodismo en su aprendizaje de contenidos del currículo y reflejar ese proceso en La Voz de Escuela y por ende en La Voz de Galicia.

Objetivo.- Se pretende concienciar al alumnado de los valores del periodismo: contrastar e investigar las informaciones, entender el mundo que les rodea, comprender que la realidad tiene muchas aristas y diferentes visiones o ser responsables de lo que se escribe.

Mecánica- Se trata de convocar un concurso en el que el alumnado de Galicia (de Educación Secundaria, Bachillerato y FP) se convierta en periodistas decidiendo el tema y preparando un reportaje, con entrevistas, artículos de opinión y todo tipo de material.

Los alumnos que participen harán sus propios reportajes, incluyendo cada una de las piezas que conformen los mismos: noticias, entrevistas, artículos de opinión, fotos, vídeos... Los alumnos trabajarán bajo la coordinación de su profesor (el vínculo entre la escuela y La Voz de Galicia), y participarán preferentemente en grupos o aulas. Cada profesor sólo podrá presentar un trabajo. En el proceso contarán con la ayuda tanto de periodistas como del equipo de Prensa-Escuela: los redactores de La Voz actuarán como suministradores de información, facilitando datos básicos (efemérides generales o locales) con los que trabajar, así como las pautas de estilo del periódico.

Cada semana a partir de enero del 2026 se publicarán una o más piezas periodísticas generadas por los alumnos en

www.prensaescuela.es. Cada miércoles, el suplemento La Voz de la Escuela contará con un reportaje de una página sobre “cómo se hizo” la/s noticia/s de los alumnos que se publique/n en la web esa semana. Los profesores contarán cómo afrontaron el reto, qué proceso vivieron, las dificultades que sortearon, la respuesta de alumnos y fuentes de información. Para participar, los profesores deberán enviar un correo electrónico a la dirección periodismoenlaescuela@lavoiz.es, indicando en el asunto “Concurso: Periodismo en la Escuela” y adjuntando la documentación que se señalará en el apartado “Presentación” siguiente.

El profesor de los alumnos participantes deberá coordinar y revisar los trabajos de los alumnos, además de orientarlos en su elaboración. Los docentes se responsabilizarán de la autoría real y originalidad de los trabajos que se presenten a concurso y velarán porque el contenido de los trabajos no sea ilícito, ofensivo o discriminatorio, ni lesione bienes o derechos, incluidos derechos de imagen, de terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, La Voz de Galicia, S.A. se reserva la facultad de dejar fuera de concurso aquellos trabajos cuyo contenido considere contrario a la normativa vigente, moral, buena fe u orden público.

Participantes.- Convocatoria abierta a todos los niños y jóvenes, residentes en Galicia (participen o no en el Programa Prensa-Escuela), a través de centros escolares de educación secundaria obligatoria y postobligatoria (ESO, FP y bachillerato). Los alumnos participarán preferentemente por grupos o aulas.

Fases.- El concurso consta de dos fases: Fase Inscripción y Fase Publicación:

1) Fase Inscripción. El plazo para solicitar la participación en “Periodismo en la Escuela” estará vigente hasta el 25 de octubre del 2025.

2) Fase Publicación. Entre el 14 de enero 2026 y el 27 de mayo 2026 se publicarán semanalmente los trabajos (uno o varios

trabajos cada semana). Entre todos los trabajos publicados, el jurado elegirá los ganadores de cada categoría: Galicia (un ganador) y provincial (uno por la provincia de A Coruña, uno por la provincia de Lugo, uno por la provincia de Ourense y uno por la provincia de Pontevedra).

Modalidades.- Habrá 5 trabajos ganadores (Provincia A Coruña, Provincia Lugo, Provincia Ourense, Provincia Pontevedra y Galicia).

La elección de la temática sobre la que trabajar será libre.

Idioma.- Los trabajos podrán presentarse en castellano o gallego.

Presentación.- La fase de Inscripción finalizará el 25 de octubre del 2025. Antes de esa fecha, los profesores interesados en participar deberán enviar un correo electrónico a la dirección periodismoenlaescuela@lavoiz.es, indicando en el asunto "Concurso: Periodismo en la Escuela" y aportando los datos necesarios para la participación (nombre, apellidos, centro educativo, localidad, etapa, curso, asignatura, email y teléfono de contacto).

El plazo de publicación de los trabajos para la fase Publicación será entre el 14 de enero y el 27 de mayo del 2026. A estos efectos, los trabajos deberán ser entregados por cada profesor al menos una semana antes de la fecha asignada por la organización a dicho profesor para la publicación, mediante correo electrónico dirigido a periodismoenlaescuela@lavoiz.es, indicando en el asunto "Concurso: Periodismo en la Escuela".

Criterio de valoración.- Se constituirá un jurado que se reunirá al objeto de emitir su fallo, el cual se comunicará en una fecha pendiente de determinar.

El jurado valorará la creatividad y la originalidad de los trabajos, así como su interés. Tendrá en cuenta la actualidad del asunto tratado, la calidad de los textos, las fuentes consultadas, la elección de las imágenes y la imparcialidad. El fallo del jurado será inapelable y podrá publicarse en la página web del Programa Prensa-Escuela

(www.lavozdeg Galicia.es/escuela) y en el periódico La Voz de Galicia (edición impresa y digital), así como en otros medios o soportes que la organización estime oportunos.

El jurado se reserva el derecho de hacer una mención especial en el caso que lo considere conveniente.

El jurado estará compuesto por miembros del equipo del Programa Prensa-Escuela, por representantes de La Voz de Galicia y por un profesor de secundaria de una materia lingüística.

Premios:

1º premio Provincia A Coruña: La pieza periodística ganadora se publicará en las páginas de La Voz de Galicia en las ediciones de la provincia de A Coruña. Premio para el profesor supervisor del trabajo por valor de 50 euros.

1º premio Provincia Lugo: La pieza periodística ganadora se publicará en las páginas de La Voz de Galicia en las ediciones de la provincia de Lugo. Premio para el profesor supervisor del trabajo por valor de 50 euros.

1º premio Provincia Ourense: La pieza periodística ganadora se publicará en las páginas de La Voz de Galicia en las ediciones de la provincia de Ourense. Premio para el profesor supervisor del trabajo por valor de 50 euros.

1º premio Provincia Pontevedra: La pieza periodística ganadora se publicará en las páginas de La Voz de Galicia en las ediciones de la provincia de Pontevedra. Premio para el profesor supervisor del trabajo por valor de 50 euros.

1º premio Galicia: La pieza periodística ganadora se publicará en las páginas de La Voz de Galicia en edición general.

Además, cada alumno autor de este trabajo será galardonado con un set de lentes para smartphone. Premio para el profesor supervisor del trabajo por valor de 50 euros.

Cesión de derechos.- En virtud de las presentes Bases, todos los participantes en el concurso ceden a La Voz de Galicia, S.A. , de forma no exclusiva, los derechos de explotación sobre los trabajos presentados, incluyendo los derechos de reproducción, recopilación, transformación, distribución y comunicación pública, con facultad de cesión a terceros, para todo el mundo, por el máximo plazo de tiempo que reconoce la ley a los titulares de los derechos y por cualquier medio o soporte, incluido Internet y redes sociales.

En el supuesto de que los trabajos incluyan imágenes de los autores y/o de terceros, las cesiones anteriores incluirán la de los derechos de imagen correspondientes, a cuyos efectos los profesores se obligan a recabar las autorizaciones necesarias. Respecto de los contenidos y elementos que puedan facilitar los periodistas u otros colaboradores de La Voz de Galicia al profesor en el marco del concurso, el profesor se compromete a su uso única y exclusivamente para la documentación y elaboración de los trabajos que realicen para el concurso.

Aceptación.- Asimismo, la participación en el concurso supone el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases, motivo por el cual, no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación, así como la aceptación de las decisiones que pudiera adoptar la organización del concurso a efectos de la interpretación o resolución de cuestiones no recogidas en las bases.

La organización del concurso se reserva el derecho de declarar desierto el premio si, a juicio del jurado, los trabajos presentados no se atienen a las normas establecidas o no alcanzan la calidad necesaria.

Protección de datos.- Se informa de que el responsable del tratamiento de los datos de los participantes en el concurso "Periodismo en la Escuela" es La Voz de Galicia, S.A., con dirección postal en Avda. de la Prensa 84-85, Polígono Industrial de Sabón, 15143 Arteixo (A Coruña), teléfono: 981180180* y correo electrónico: lopd@lavo.es. La Voz de

Galicia, S.A. tiene designada una Delegada de Protección de datos, con correo electrónico: dpo@lavoiz.es.

Para la participación en el concurso los profesores deberán aportar los datos que se indican en el apartado "Presentación" de estas bases. Los datos requeridos son necesarios para su inclusión en el concurso, en caso contrario no podremos atender la solicitud.

La Voz de Galicia, S.A. tratará los datos de los profesores para la gestión y organización del concurso, siendo la base legal para el tratamiento de estos datos la ejecución de la relación contractual con los participantes.

En aquellos casos en que, en el marco de su participación en el concurso, los profesores den acceso o hagan llegar a La Voz de Galicia, S.A. datos y/o la imagen de los alumnos autores de los trabajos y/o de otros terceros para la realización, gestión o divulgación del concurso, con carácter previo se comprometen a informar de las presentes bases y a recabar el consentimiento de los interesados o bien, en caso de que sean menores de 14 años, de sus padres o tutores legales.

El nombre y la imagen de los participantes, así como el nombre de los centros a los que pertenecen, podrán ser objeto de comunicación pública en las actuaciones presentes o futuras que pueda llevar a cabo La Voz de Galicia, S.A., siempre que dicha comunicación pública esté relacionada con su participación en el concurso o con la publicación de sus trabajos -salvo que el autor solicite cualquier modificación con arreglo a la normativa vigente-.

Salvando lo anterior, no se realizarán cesiones de datos personales a terceros, excepto en caso de que exista una obligación legal. Asimismo podrán tener acceso a datos personales los proveedores (encargados del tratamiento) de La Voz de Galicia, S.A. que necesiten acceder a datos para la prestación de servicios contratada que, a título enunciativo y no limitativo, prestan servicios en los sectores de servicios administrativos, gestión de sitios web; los proveedores

utilizarán los datos únicamente para la prestación del servicio y conforme a las instrucciones de La Voz de Galicia, S.A.. Puede pedir más información a través de lopdp@lavoza.es.

Los datos se conservarán mientras sean necesarios para los fines para los que se han recabado, y durante los plazos de prescripción previstos.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y, en su caso, portabilidad de sus datos personales, así como de oposición y limitación al tratamiento de sus datos, dirigiéndose a La Voz de Galicia, S.A. a través de la dirección de correo electrónico lopdp@lavoza.es, o en la siguiente dirección: La Voz de Galicia, S.A. – Protección de datos, Avda. de la Prensa 84-85, Polígono Industrial de Sabón, 15143 Arteixo (A Coruña), indicando los detalles correspondientes a su solicitud y acreditando debidamente su identidad (y, en su caso, representación).

Se informa asimismo al participante de que tiene derecho a obtener información sobre el ejercicio de sus derechos y/o presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Otros.- La Voz de Galicia, S.A. hace constar que para la gestión de la presente acción utiliza medios cuya titularidad y control corresponden a terceros. La Voz de Galicia, S.A. no se responsabiliza de las incidencias que pudieran producirse en el desarrollo de la acción por el uso de los medios y aplicaciones a través de las cuales se gestiona la misma, o con carácter general por situaciones que escapen a su control. No obstante, La Voz de Galicia, S.A. se compromete a comunicar a los usuarios y participantes en la acción cualquier posible incidencia de la que tenga conocimiento a la mayor brevedad posible a través de los medios que considere oportunos en cada caso. Asimismo, La Voz de Galicia, S.A. manifiesta que ha adoptado todas las medidas necesarias dentro de sus posibilidades para asegurar el adecuado desarrollo de la acción.